

ACUERDO N° 295-2023.

CONCURSO ABOGADOS INTEGRANTES CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO AÑO 2024.

En Temuco, a doce de octubre dos mil veintitrés, se reunió el Ilmo. Tribunal en Pleno, presidido por su titular Ministro Sr. Alberto Amiot Rodríguez y con la asistencia de la Ministra Sra. Cecilia Aravena López, Ministro Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Ministra Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, Ministro Sr. José Héctor Marinello Federici y Ministro (S) Sr. Federico Gutiérrez Salazar.

ACORDÓ:

Llamar a concurso por el plazo de diez días contados desde la publicación en el Diario Oficial, para proveer los cargos de **ABOGADOS INTEGRANTES**, para esta Corte de Apelaciones, los oponentes deben cumplir con las exigencias del inciso quinto del artículo 219 del Código Orgánico de Tribunales.

No concurre al presente acuerdo el Ministro Sr. Alejandro Vera Quilodrán por encontrarse haciendo uso de permiso gremial.

Transcribese el presente Acuerdo a la Corporación Administrativa del Poder Judicial IX Región para la publicación correspondiente, a las Facultades de Derecho de las Universidades locales y de la Jurisdicción y al Colegio de Abogados.

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL PLENO.

Pronunciada por el Tribunal Pleno, presidido por su titular Ministro Sr. Alberto Amiot Rodríguez y con la asistencia de la Ministra Sra. Cecilia Aravena López, Ministro Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Ministra Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, Ministro Sr. José Héctor Marinello Federici y Ministro (S) Sr. Federico Gutiérrez Salazar. No concurre al presente acuerdo el Ministro Sr. Alejandro Vera Quilodrán por encontrarse haciendo uso de permiso gremial.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DBRLXXYBXWN



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DBRLXXYBXWN

Pronunciado por la C.A. de Temuco integrada por Ministro Presidente Alberto Amiot R., Los Ministros (As) Adriana Cecilia Aravena L., Carlos Ivan Gutierrez Z., Maria Georgina Gutierrez A., Jose H. Marinello F. y Ministro Suplente Federico Eugenio Gutiérrez S. Temuco, doce de octubre de dos mil veintitres.

En Temuco, a doce de octubre de dos mil veintitres, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DBRLXXYBXWN